307



e-mail: semanario@comexperu.org.pe Telf.: 422-5784 Fax: 422-5942

Contenido

Del 06 al 12 de diciembre del 2004



Links de interés

- Asóciese a COMEXPERU
- Publicidad
- Cronograma de Eventos y Foros
- Suscripciones

SEMANARIO COMEXPERU Directora

Patricia Teullet Pipoli Editor Diego Isasi Ruiz-Eldredge Promoción Comercial Helga Scheuch Rabinovich Equipo de Análisis Sofía Piqué Cebrecos Cecilia Pérez Malca Colaboradores Ami Dannon Klein Publicidad Edda Arce de Chávez Suscripciones
Giovanna Rojas Rodríguez
Diseño Gráfico
Pamela Velorio Navarro
Corrección
Gustavo Gálvez Tafur
Reg. Dep. Legal 15011699-0268

Editorial



Congresistas en Tucson

Digamos la verdad: no están haciendo nada malo y, por sorprendente que parezca, hasta están trabajando! Participan (casi todos) de las reuniones a las que son convocados, hacen preguntas que ponen de manifiesto un genuino interés y escuchan atentos al ministro y al jefe del equipo negociador.

La indignación transmitida por la prensa por la presencia de un importante número de congresistas en esta ronda de negociaciones se explica más por la larga (y triste) trayectoria del Parlamento, que por lo que pueda estar ocurriendo en Arizona. ¿Se la han ganado a pulso? Probablemente sí; en estos años han hecho méritos suficientes como para que cualquier cosa que digan o hagan "sea usada en su contra".

Sin embargo, parece mezquino que parte de los ataques venga del mismo Congreso (de aquellos que se quedaron sin viajar... es que no siempre se puede llevar a todos, ¿no? Inclusive, se dice que una congresista habría amenazado con votar en contra del TLC porque no fue convocada al viaje).

Los congresistas tendrán que ratificar el acuerdo con Estados Unidos. Es bueno que sepan de qué se trata. Tal vez debió hacérseles asistir a charlas informativas como requisito previo para el viaje. ¿Hubieran podido venir todos los que vinieron? Probablemente no.

Pero hay dos aspectos más importantes en este viaje: el primero, que los congresistas vean, en el sitio, las complejidades de una negociación; que necesitamos el tratado y que hay que hacer un trabajo de filigrana para obtener lo que necesitamos y dar, sin que nos perjudique, lo que nos piden; que es casi imposible definir de antemano aquello de "un tratado bien negociado". Eso se verá en los resultados y siempre habrá aquellos "generales después de la batalla" que opinen que se podría haber negociado mejor.

El segundo aspecto es la agenda interna: los congresistas (al igual que todos los peruanos) deben entender que el tratado es solo un instrumento; que su aprovechamiento depende, esencialmente, de lo que hagamos como país para resolver nuestros problemas, eliminar nuestros sobrecostos y ser más productivos. Ya se los dijimos; gran parte de la agenda está en sus manos. Ojalá que el viaje sirva para "que la vean"... y hagan algo al respecto.

Patricia Teullet
Gerente General
COMEXPERU





307

Hechos de Importancia



CONFECCIONES EN EL MUNDO

Los defensores de las salvaguardias a las confecciones parecían complacidos al difundir que EE.UU. también había impuesto salvaguardias a las confecciones chinas. Quizás como la gran noticia que en algo justificaba el tan cuestionado proceso a través del cual estas se impusieron en el Perú. Pero, no tiene por qué sorprendernos. En todos lados se cuecen habas, y en EE.UU. también hay empresas interesadas en reducir la competencia extranjera. Ese proteccionismo en EE.UU. es el que ha llevado, por ejemplo, a que productores esparragueros pretendan bloquear nuestras exportaciones de ese producto, y a que EE.UU. plantee un sistema de salvaguardias especial de fácil aplicación para el sector textil en el TLC que negociamos, a fin de bloquear también nuestras exportaciones de confecciones en caso lo requieran. Los intereses proteccionistas en otros países no deben ser tomados como una buena noticia, y mucho menos ser tomados como ejemplo. El proteccionismo tanto en nuestro país como en los mercados a los que queremos acceder es una muy mala noticia para nuestro interés de generar empleo sostenible.

También se ha aludido al interés de los exportadores peruanos, coincidente con el de los productores estadounidenses, de extender las cuotas textiles que impiden el libre ingreso de productos chinos a EE.UU. Sin embargo, en EE.UU. también han surgido los grupos que han protestado ante esta propuesta, tanto que los importadores han interpuesto una acción judicial al gobierno estadounidense y se ha resaltado que esa restricción perjudicará a los consumidores. Si los consumidores son importantes en la mayor potencia mundial, son más importantes en un país con más del 50% de su población en situación de pobreza. Tal vez nos puede convenir la restricción que haga EE.UU. a las exportaciones chinas, porque perjudica a sus consumidores y no a los nuestros; pero, finalmente, tendremos que considerar, en el mediano plazo, que el proteccionismo es una plaga que se multiplica ante la primera victoria. Así, una vez que los productores de EE.UU. consigan bloquear las exportaciones chinas, podrían eventualmente pedir que se limite el ingreso de determinados productos peruanos.

En todos lados se cuecen habas, es cierto, pero mal de muchos... no es buen consuelo.

LA META INFLACIONARIA EN JAQUE

La inflación de noviembre fue de 0.29% la cual, además de ser la mayor variación observada en los últimos cinco meses, fue la mayor cifra registrada en los meses de noviembre de los últimos ocho años. Esta variación respondió, principalmente, al incremento de precios de dos grandes grupos de consumo: alquiler de vivienda, combustibles y electricidad, que responden al último reajuste de las tarifas eléctricas (+7.4%) y al incremento del precio de los combustibles para el hogar (como el kerosene y el gas propano); y trans-

Variación por grupos de consumo (var % 2004/2003)			
	Mes	Acumulado	Últimos
	noviembre	2004	12 meses
Índice general	0.29	3.49	4.07
Alimentos y bebidas	-0.40	4.15	5.12
Vestido y calzado	0.15	1.29	1.63
Alquiler vivienda, combustibles y electricidad	2.61	8.94	9.17
Muebles y enseres	0.16	0.80	0.96
Cuidado y conservación de salud	0.32	2.86	2.96
Transportes y comunicaciones	1.53	3.89	4.51
Enseñanza y cultura	-0.07	2.06	2.08
Otros bienes y servicios	0.07	-2.80	-2.89

Fuente: INEI. Elaboración: COMEXPERU.

porte y telecomunicaciones, debido al incremento de precios de combustibles para el transporte, como la gasolina (+3.4%) y el petróleo diesel (+3.3%). Con este impulso, la inflación acumulada alcanzó una variación de 3.49%, de modo que en diciembre la inflación debería resultar similar a la del mes anterior para poder cumplir con la meta inflacionaria del BCRP (el cual maneja un rango entre +1.5% y +3.5%).

En este contexto, se debe tener en cuenta dos puntos de acción para alcanzar dicha meta: por un lado, impedir mayores niveles de precios de combustibles en el mercado local, teniendo en cuenta la volatilidad del precio del petróleo en el ámbito internacional; y, por el otro, observar el desempeño de la moneda, debido a que una mayor apreciación del sol contribuirá a menores niveles de inflación, tal como lo hizo en los últimos cuatro meses del año. Por otro lado, de no alcanzarse la meta inflacionaria, no se originarían grandes pérdidas en la confianza al BCRP, dado que fueron shocks externos y climáticos (precios internacionales del petróleo y la sequía) los principales factores que impidieron dicho cumplimiento.



regresar página 1

ALMUERZO BUFFET DE 12M A 4:30PM. PEDIDOS DELIVERY VIA WEB Y TELEFONO Av. Prescott 231 - San Isidro • Telf: (511) 421-0874 • 422-9547 • 421-0814 Fax: (511) 442-6289

Bandeja Legal



¡No me defiendas compadre! La Comisión de Defensa del Consumidor, en defensa de sí mismos

Usuarios del sistema bancario, no se dejen engañar con esta propuesta!

Quienes tenían sus ahorros en los bancos serán testigos de cómo las tasas de interés que estos les pagaban se reducirán considerablemente y quienes tenían la esperanza de conseguir un crédito tendrán que asumir un costo mayor por este. ¿Por qué? Porque la Comisión de Defensa del Consumidor pretende limitar el cobro de comisiones bancarias, lo cual obligará a las entidades financieras a trasladar esos costos a su otra fuente de ingreso: las tasas de interés.

Adicionalmente, debido a la prohibición expresa de cobrar algunas comisiones, los que no se atrasan en el pago sus créditos o nunca emiten cheques sin fondos, tendrán que asumir los costos de los que sí lo hacen, pues los bancos tendrán que prorratear los costos que dichas eventualidades efectivamente generan entre todos los usuarios y trasladarlos a las tasas de interés.

¿QUE PASÓ CON LA LIBRE FIJACIÓN DE PRECIOS?

El presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor del Congreso ha hecho oídos sordos a la marea de argumentos técnicos en contra de su proyecto de ley para limitar el cobro de las comisiones bancarias.

El proyecto de ley aprobado por la Comisión no fija valores nominales para las comisiones que sí permite cobrar; pero al no permitir cobrar ciertos portes está fijando su valor en cero soles. Asimismo, prohíbe el cobro de ciertas comisiones a operaciones inferiores a 1 ó 0.5 UIT. Señala también que la SBS regulará, previa opinión del BCRP, el cobro de comisiones, gastos o tarifas que realizan las empresas del sistema financiero. ¿Por qué controlar los precios en un mercado en competencia? ¿No era suficiente con obligar a los bancos a informar a sus clientes cuáles serán las comisiones a las que estarán sujetos?

¿Qué sector en competencia será el próximo afectado? Esperamos que la Comisión no se aventure a analizar los costos de otras actividades. Podría proponer, por ejemplo, que los comercializadores de bienes agrícolas puedan trasladar al precio final de sus productos el costo de la gasolina que se utilizó para transportarlos, mas no el de los seguros de los camiones. O quizás que en el pago por la estadía en un hotel deba incluir el servicio a la habitación, lavandería y otros consumos. ¿Estaremos dándoles buenas ideas?

SUGERENCIA PARA LA COMISIÓN DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR

Decirles a los ciudadanos que dejarán de pagar por los servicios que reciben siempre es una manera fácil de conseguir votantes. Ya sean los servicios bancarios, la electricidad, el precio de los combustibles o el pago de impuestos. Las personas siempre querrán pagar menos.

Ya que los miembros de la Comisión de Defensa del Consumidor están tan preocupados porque los peruanos no seamos sujetos de cobros indebidos, ¿qué les parecería si, en lugar de establecer que solo serán aprobadas las comisiones bancarias que impliquen la prestación de un servicio efectivo, las que tengan justificación técnica y las que impliquen un gasto real y demostrable para el proveedor del servicio (como lo propone el proyecto de ley aprobado); determináramos que solo podrán cobrar su sueldo y gastos operativos (que como es lógico provienen de nuestros impuestos) los congresistas que demuestren llevar a cabo sus funciones de representación, legislación y fiscalización por el bienestar de los peruanos y no el propio (léase también afán reelectorero)? Es probable que una propuesta como la segunda consiga más votos que la primera, pues la desaprobación del Congreso supera ampliamente la de las entidades del sistema financiero.

Queda en manos del Pleno del Congreso; esperamos sensatez.



Obtenga en línea Información de Comercio Exterior y Riesgo

Promoción Especial para los Socios de COMEXPERU





CONTACTENOS AL 225-5010

http://www.certicom.com.ne

Actualidad

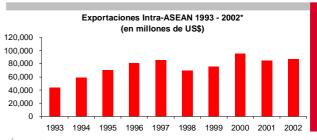


ASEAN: mirando al futuro

La semana pasada, durante el encuentro anual de la ASEAN (siglas en inglés de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático), los países miembros de este grupo firmaron un acuerdo comercial con China con miras a crear el área de libre comercio más grande del mundo en el año 2010. Así, se vislumbra un importante cambio en las relaciones entre la ASEAN y China que, antes marcadas por el miedo y el recelo, ahora apuntan a la apertura, reconociendo oportunidades, más allá de supuestas amenazas.

LOS TIGRES Y EL DRAGÓN

Creada en 1967 por Filipinas, Indonesia, Malasia, Singapur y Tailandia, la ASEAN cuenta hoy también entre sus filas a Brunei Darussalam, Camboya, Laos, Myanmar y Vietnam, formando así un grupo de 10 naciones que equivale a 500 millones de habitantes, US\$ 686 mil millones de PBI y US\$ 720 mil millones de comercio total. Esta asociación se orienta hacia la aceleración del crecimiento económico, el progreso social y el desarrollo cultural en la región; y a promover la paz y la estabilidad en ella. Pero, ¿qué avances ha habido en materia de liberalización comercial? En 1992 se firmó un acuerdo marco para el fortalecimiento de la cooperación económica, que



* Últimas cifras disponibles. Fuente: ASEAN Trade Data. Elaboración: COMEXPERU.

contempla el establecimiento del área de libre comercio de la ASEAN. Así, se acordó que la ASEAN-6; es decir, los países que se adhirieron a la liberalización primero (Brunei Darussalam, Filipinas, Indonesia, Malasia, Singapur y Tailandia), eliminara todos sus aranceles en el 2010 y que los miembros restantes completaran la meta en el 2015, pero con la posibilidad de reservar ciertos productos sensibles para el 2018. En la última cumbre se ha adelantado la primera fecha al 2007 para 9 sectores de bienes y la segunda al 2012. Asimismo, los miembros se han comprometido a liberalizar los servicios de transporte aéreo y de turismo al 2010. Actualmente, ya el 99% de los productos dentro de la lista de desgravación de la ASEAN-6 -que representa alrededor del 96% del comercio total de dicho grupo- cuenta con aranceles que no superan el 5%. Por otro lado, también se ha apuntado a eliminar las restricciones cuantitativas y barreras paraarancelarias. De esta manera, entre 1993 y 1997 las exportaciones entre los países de la ASEAN se incrementaron de US\$ 43,681 millones a US\$ 85,352 millones, creciendo a una tasa promedio anual de 19% e incrementando su participación en las exportaciones totales de 21% a 25%. Este desempeño fue afectado luego por la crisis asiática, como se puede ver en el cuadro, pero ha venido recuperándose en años posteriores.

Si bien algunos miembros de la ASEAN se están dirigiendo a los tratados bilaterales con países fuera de la región, la idea de la Cumbre del Este Asiático ha cobrado renovada fuerza con el acuerdo recientemente firmado con China. Esta cumbre estaría integrada por la ASEAN y 3 países más: China, Corea del Sur y Japón (ASEAN+3). Algunos señalan que con el tratado China busca incrementar su acceso a materias primas y al petróleo, pero otros consideran que su interés es sobre todo político, al pretender establecer alianzas que reducirían la influencia estadounidense sobre Asia. Por otro lado, respecto al APEC, algunos temen que la ASEAN+3 y la concreción del ALCA originen un "Pacífico bipolar". Lo cierto es que esta alianza uniría economías que hoy en día suman un PBI de US\$ 2.1 billones, y el que la antes recelosa ASEAN mire hoy con otros ojos a China le da una lección al Perú sobre las oportunidades que no deben dejarse pasar. El mensaje queda claro: únete a los grandes y serás grande.

PERSPECTIVAS ASIÁTICAS Y MERCADOS EMERGENTES

Para finalizar, respecto a las perspectivas económicas asiáticas, han surgido temores sobre el impacto que tendría una posible desaceleración asiática en el corto plazo sobre las economías emergentes. Algunos analistas señalan que si se frena bruscamente el crecimiento de dicha región -en especial el de China-, el cambio podría ser abrupto y afectaría las cotizaciones de las materias primas exportadas por países como el nuestro. Se teme que China sea incapaz de controlar el alza de precios producto de su vertiginoso crecimiento (ha crecido a tasas superiores al 7% en los últimos 8 años y se espera que crezca en 9% en el 2004 y en 7.5% en el 2005). La elevada demanda china por petróleo ha influido en el alza de los precios de este y, siendo China un importador neto de energía, la amenaza inflacionaria cobra mayor importancia; pero aun así no es inminente. El gobierno chino ya ha tomado cartas en el asunto, limitando el crédito y elevando, por primera vez en 9 años, la tasa de interés. Ojalá estas medidas den resultado y el crecimiento chino no acabe como una burbuja. De hecho, ya ha demostrado tener mucho de real.





Economía



El fisco en debate

En las últimas semanas, la discusión del presupuesto público para el 2005 ha estado sobre el tapete con la creación del Impuesto Temporal a los Activos Netos (ITAN) y el objetivo del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) de racionalizar el gasto a través de medidas como la reducción de las exoneraciones tributarias.

BUENAS NUEVAS

Al margen de la controversia generada por el ITAN, lo importante es que el Gobierno haya resaltado su propósito de asegurar el equilibrio presupuestal y es destacable que el MEF pretenda volver más efectivo el gasto público. Para ello el Congreso ha aprobado autorizar al MEF a reducir el gasto hasta en S/. 400 millones, lo que incluye la reducción del gasto en bienes y servicios hasta en 5%. Se contempla medidas de austeridad como la prohibición del ingreso de nuevo personal por servicios personales, salvo en caso de reemplazo por cese del personal o para suplencia temporal; la prohibición de la adquisición de vehículos automotores, salvo los requeridos para servicio policial y militar, la atención de incendios, desastres y emergencias de salud, y para la administración tributaria y aduanera; la limitación del gasto en servicios de telefonía móvil;



*Proyecciones del MMM 2005 - 2007 Revisad Fuente: BCRP, Elaboración: COM EXPERU.

y la reducción en 20% del gasto presupuestado para los viajes al extranjero de funcionarios y servidores, con excepciones como los correspondientes al MINCETUR y a las negociaciones de tratados de libre comercio.

También se reduciría en S/.400 millones las exoneraciones tributarias. Para tal fin, el Ejecutivo solicitará facultades legislativas al Congreso. Al respecto, ya se ha evidenciado la poca efectividad de dichos beneficios tributarios en el caso de la Amazonía, por ejemplo, donde, en lugar de promoverse el desarrollo de la región, entre 1998 y el 2002 el número de empresas creció a la misma tasa que el resto del país y la pobreza aumentó en 9.8% entre 1996 y el 2000, mientras que a nivel nacional se incrementó en 5.7%. En este caso no sería muy difícil eliminarlas, pero en otros probablemente se encontrará oposición, como en el de la agricultura, pues ya el ministro del sector ha manifestado que no pueden reducirse las exoneraciones al agro. El tema debe ser tratado técnicamente: si las exoneraciones no dan resultados, deben eliminarse, pues lo que sí es real son los recursos que pierde el Estado por ellas (a costa de los sectores que sí tributan). Pero sería contraproducente si el Gobierno utilizara esto como pretexto para justificar mayores gastos. La cuestión es dirigirlos a donde se necesitan: educación, salud y seguridad, principalmente. Por otro lado, también saludamos la eliminación del IES, un sobrecosto laboral que ha contribuido a que las empresas no puedan elevar los sueldos y salarios de sus empleados.

¿REDUCIR O REESTRUCTURAR? PERO NO AUMENTAR

Concordamos con el ministro Kuczynski en que no podemos arriesgar el déficit fiscal pues, como él señala, en el pasado, elevados déficit nos llevaron a la hiperinflación, mermando significativamente los ingresos de la población. Pero no coincidimos en que porque policías y maestros ganen sueldos de S/. 700 y S/. 900, respectivamente, el gasto público no sea exagerado. ¿Y los sueldos y bonificaciones que reciben los congresistas? Si no se quiere recortar más el gasto, porque algunos sectores no reciben lo suficiente, la solución reside en reestructurarlo; es decir, recortar el gasto corriente en sectores donde sí es exagerado e ineficiente para convertirlo en inversión pública y destinarlo a educación, salud y defensa, como ya mencionamos. Además, el Estado podría ahorrar asumiendo a cabalidad su rol subsidiario y dejando las empresas estatales al sector privado, que tiene los fondos y el *know how* para administrarlas eficientemente. Por otro lado, la cuestión no es, por ejemplo, homologar las remuneraciones de los profesores de universidades públicas con las de los magistrados judiciales, como lo establece la Ley Universitaria, sino equilibrarlas; pero probablemente los magistrados no estén muy dispuestos a que les rebajen ingresos que pueden superar los S/. 20,000 mensuales. También es importante reducir el déficit para no absorber el ahorro privado en gasto público ineficiente.



www.dhl.com



Comercio Exterior



¿Con timidez frente al TLC?

¿Por qué queremos un TLC? ¿Por cumplir con un objetivo político? ¿Porque todos los demás lo tendrán? ¿No lo queremos en realidad, pero ya estamos embarcados en él? ¿O lo queremos porque estamos convencidos de los beneficios que ofrece el comercio, al exportar y al importar? Si no existe convicción sobre las bondades del TLC, la negociación se convierte en una batalla ridícula en la que se busca conseguir la mayor apertura del mercado estadounidense ofreciendo la menor apertura en el nuestro, es decir, mercantilismo.

ESTRATEGIA DE NEGOCIACIÓN

Tanto dentro como fuera del Gobierno, quien no esté convencido de la importancia de la integración comercial con el mundo debe ser honesto y plantear su oposición, exponer sus argumentos y permitir que estos sean considerados. La decisión de firmar un TLC no es compatible con el deseo de bloquearlo desde adentro. Esto solo reduce los beneficios del tratado.

En el tema arancelario, por ejemplo, un enfoque mercantilista sería pretender plazos largos de desgravación para los bienes que importamos, y que el otro país ofrezca una apertura más rápida. Frente a este enfoque, el otro país también "regateará" su apertura y así se pierde, porque se consigue menos acceso al otro mercado y se pierde más porque se limita el acceso que nuestras empresas y consumidores tendrán a los productos del otro país. En la ronda de Tucson ha habido importantes avances con respecto a la negociación de bienes no agrícolas y no textiles, consiguiendo que EE.UU. ofrezca entrada libre de arancel para casi el 100% de nuestras exportaciones en esos sectores.

Una vez conseguido el acceso arancelario, es necesario cumplir con las reglas de origen para poder exportar a EE.UU. con esas preferencias. Por ello, es fundamental negociar estas reglas con criterio exportador en lugar de mantener un enfoque proteccionista. El Perú debe plantear, por ejemplo, que los insumos adquiridos en países con los que alguna de las partes tenga un acuerdo comercial sean considerados insumos regionales y, por tanto, cumplan origen. Así, otros países podrán aprovechar la mano de obra buena y poco costosa del Perú para realizar maquila, antes que la de EE.UU.

Otro campo que requiere un criterio más exportador es el de las salvaguardias. En un tratado se plantea este mecanismo de defensa para limitar las exportaciones de la otra parte si es que se está perjudicando a la industria nacional. Sin embargo, los productos de EE.UU. difícilmente serán los responsables de efectos negativos en nuestra industria, mientras que, en EE.UU. sí podría haber empresas interesadas en bloquear el ingreso de productos como nuestros espárragos y confecciones. Tanto así que EE.UU. habría planteado una salvaguardia especial para el sector textil para poder aplicarla con mayor facilidad. El Perú, en cambio, debe buscar una salvaguardia de difícil implementación y que dure el menor tiempo posible, con mecanismos que disuadan su empleo, como la existencia de compensaciones desde un inicio y el requerimiento de un plan de ajuste de la industria antes de aplicar una medida de este tipo.

ÉXITO EMPRESARIAL Y MORALIDAD

Otro capítulo fundamental es el de compras estatales. El TLC busca que no haya discriminación entre los proveedores de los países firmantes a la hora de una licitación pública. Considerando que el gobierno estadounidense es muy restrictivo en sus compras, este TLC es una gran oportunidad para que nuestros productores participen con alguna parte de los US\$ 220 mil millones de compras que hace el gobierno federal de EE.UU. (un mercado aun mayor si consideramos las compras de los demás niveles de gobierno). Pero el tema tiene también una nota moral, pues al eliminar nosotros las discriminaciones a favor de productos nacionales en las compras estatales, beneficiaremos a los receptores de subsidios y demás servicios del Estado, como los asegurados de EsSalud y los niños del programa de desayunos escolares. Así, estos podrían recibir más servicios y mejores productos, pues el Estado tendría que darle el mismo trato preferencial a los productos de EE.UU. y, al aumentar la competencia, bajan los precios y sube la calidad. Un buen primer paso. El siguiente -y urgente- es que el Congreso y el Ejecutivo eliminen por completo esas normas discriminatorias.



toda la información que su empresa necesita con sólo hacer click aquí

